



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

112-21

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00004860

Villa General Belgrano, 14 de diciembre de 2021

VISTO

La necesidad de iniciar sumarios, a los fines de cumplir con lo dispuesto en la ordenanza 1981/19 "Estatuto del empleado municipal"...

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar la designación correspondiente en virtud de proseguir con los procedimientos instaurados en la ordenanza

Que en virtud de ello, se hace necesario designar a la persona que llevara adelante dichas tareas.

Que en razón de ello, se hace necesario designar como Sumariante Municipal a la Abogada María Paula Allocati D.N.I. 31.060720 mientras esté vigente su vinculación con el municipio o se revoque la presente designación, a fines de contar con la atribución necesaria.

Por ello es que....

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

**EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS**

DECRETA

ARTÍCULO 1° DESIGNESE a la Sra. María Paula Allocati, D.N.I. 31.060.720 como Sumariante Municipal conforme los alcances establecidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2° ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3° COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese

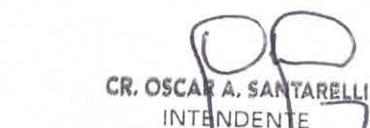
DECRETO N° 112/21

FOLIO N° 00004860

O.A.S./C.N.B./3 copias


Lic. Cintia Brasca
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano